ÍNDICE

1. LA SEGUNDA DIRECTIVA SOBRE DERECHO DE LA INSOLVENCIA: UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA REFORMAR LA LEY CONCURSAL (TRLC) Y LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (TRLSC)

JOSÉ LUIS FORTEA GORBE

I. INTRODUCCIÓN: DEL REGLAMENTO (UE) 2015/848 Y LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 A LA «SEGUNDA DIRECTIVA DE INSOLVENCIA»

II. OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA DIRECTIVA (UE) 2026/799

- II.1. Ámbito de aplicación subjetivo y objetivo
- II.2. Las seis piezas normativas clave de la Segunda Directiva
- II.3. Una Directiva de mínimos con cláusula de mejora
- II.4. Instrumentos institucionales de acompañamiento: BARIS y el comité de reestructuración e insolvencia

III. BALANCE DE PARTIDA: CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS CON EL TRLC Y EL TRLSC VIGENTES

- III.1. Acciones rescisorias: un sistema español ya avanzado, pero con ajustes pendientes
- III.2. Venta prenegociada: la Directiva reconoce y ordena una figura ya presente en el TRLC
- III.3. Responsabilidad de los administradores: dos regímenes que deberán dialogar
- III.4. Rastreo de activos y comités de acreedores: dos áreas de desarrollo incipiente en España
- III.5. Las fichas de información esencial: una novedad de bajo impacto normativo pero alto valor práctico

IV. UNA GRAN OPORTUNIDAD: HACIA UNA TERCERA REFORMA DEL TRLC Y UNA REVISIÓN PUNTUAL DEL TRLSC

V. CONCLUSIONES

2. LA POSICIÓN DE LOS SOCIOS EN LA HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE REESTRUCTURACIÓN NO CONSENSUALES: EL CAUCE DEL ART. 639 TRLC Y LA NECESIDAD DE INFORME DE VALORACIÓN A LA LUZ DE LA SAP ALICANTE 71/2026 (CASO WEWI MOBILE/FINETWORK)

JACINTO TALENS SEGUÍ

I. INTRODUCCIÓN: EL CAMBIO DE PARADIGMA Y SU PUNTO CIEGO

II. LOS HECHOS DEL CASO WEWI MOBILE / FINETWORK

III. EL MARCO NORMATIVO: SOCIOS, JUNTA Y MODALIDADES DE HOMOLOGACIÓN

- III.1. La intervención de los socios como parte afectada
- III.2. El rechazo presunto del art. 631.2.2.ª TRLC
- III.3. Planes consensuales (art. 638) y no consensuales (art. 639 TRLC)

IV. LA DECISIÓN: POR QUÉ EL ART. 638 TRLC NO ERA EL CAUCE

IV.1. El art. 640.2 TRLC no excusa la calificación del plan

IV.2. El informe de valoración como contrapeso del arrastre

IV.3. El encaje en el art. 656.1.2.º TRLC

V. LA INEFICACIA TOTAL: LA IMPOSIBILIDAD DE TROCEAR EL PLAN

VI. OBITER DICTA RELEVANTES: REVERSE RULE Y CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS LITIGIOSOS

VII. LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE ACREEDOR Y SUS LÍMITES

VIII. LA SITUACIÓN POST-SENTENCIA: EFECTOS Y VÍAS ABIERTAS

IX. VALORACIÓN CRÍTICA Y CONCLUSIONES

3. RESCISIÓN CONCURSAL Y SACRIFICIO PATRIMONIAL INJUSTIFICADO EN LA FINANCIACIÓN INTRAGRUPO: GARANTÍAS CONTEXTUALES Y LAS VENTAJAS COMPENSATORIAS COMO CRITERIO DE DELIMITACIÓN DEL PERJUICIO

JAUME MARTÍ MIRAVALLS

I. INTRODUCCIÓN

II. LAS ACCIONES RESCISORIAS: REGULACIÓN

III. LAS GARANTÍAS CONTEXTUALES EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

IV. EL PERJUICIO PARA LA MASA EN LAS ACCIONES RESCISORIAS: EL SACRIFICIO PATRIMONIAL INJUSTIFICADO Y EL MOMENTO DE SU VALORACIÓN7

V. LAS VENTAJAS COMPENSATORIAS Y EL PERJUICIO EN LA RESCISIÓN CONCURSAL EN LAS OPERACIONES INTRAGRUPO

VI. CONCLUSIONES

VII. BIBLIOGRAFÍA

4. EL NUEVO MUNDO QUE NOS OFRECE LA DIRECTIVA (UE) 2026/799 FRENTE AL TRLC VIGENTE TRAS LA LEY 16/2022

FRANCISCO CABRERA TOMAS

I. INTRODUCCIÓN

II. LA VENTA PRENEGOCIADA (PRE-PACK): FASE DE PREPARACIÓN Y FASE DE LIQUIDACIÓN

III. EL SUPERVISOR INDEPENDIENTE FRENTE AL EXPERTO DEL TRLC

IV. COMPETITIVIDAD, SUBASTA PÚBLICA Y SELECCIÓN DE LA OFERTA

V. SUCESIÓN DE CONTRATOS Y ADQUISICIÓN «LIBRE DE DEUDAS»

VI. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA Y LEVANTAMIENTO DEL VELO: LA DOCTRINA DEL TEAC

VII. ACCIONES RESCISORIAS Y RASTREO DE ACTIVOS

VIII. LA FINANCIACIÓN PROVISIONAL Y LOS DERECHOS PREFERENTES EN EL PROCESO DE VENTA

IX. EL RÉGIMEN DE RECURSOS FRENTE A LAS RESOLUCIONES SOBRE VENTA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

X. LOS COMITÉS DE ACREEDORES Y SU PROYECCIÓN SOBRE LA VENTA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

XI. CONCLUSIONES Y VISIÓN CRÍTICA: LA CONSERVACIÓN DEL VALOR FRENTE A LAS EXIGENCIAS FORMALES Y LA PROLIFERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ACREEDORES

5. ALGUNAS CUESTIONES CONTROVERTIDAS SOBRE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN A TRES AÑOS VISTA DE LA ENTRADA EN VIGOR POR LA LEY 16/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE, DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

FRANCISCO GIL MONZÓ

I. INTRODUCCIÓN

II. CUESTIONES CONTROVERTIDAS

III. CONCLUSIONES

6. CONCURSO SIN MASA Y EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO: LA SEGUNDA OPORTUNIDAD Y SUS LÍMITES. LA SITUACIÓN TRAS LAS PRIMERAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO EN FEBRERO DE 2026

CARLOS MARTÍNEZ DE MARIGORTA MENÉNDEZ

I. PRIMEROS PRONUNCIAMIENTOS DEL TS SOBRE LA EXONERACIÓN DE PASIVO EN SU REGULACIÓN POR LEY 16/20223

II. ULTRA VIRES EN LA REFUNDICIÓN Y RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA LEY 16/2022 PARA LA EXONERACIÓN DE PASIVO4

III. PLURALIDAD DE ACREEDORES Y CONDICIÓN DE EMPRESARIO

IV. AUSENCIA DE MAQUINACIÓN FRAUDULENTA EN EL DEUDOR EJECUTADO QUE SOLICITA Y OBTIENE UN CONCURSO SIN MASA EN EL QUE SE LE EXONERA EL PASIVO. CARGA PARA LOS ACREEDORES DE SEGUIR LAS PUBLICACIONES DE DECLARACIÓN DE CONCURSOS

V. DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD EX ART. 487.1.2.º PÁRRAFO 2

VI. INFRACCIÓN MUY GRAVE TRIBUTARIA O DE SEGURIDAD SOCIAL EX ART. 487.1.2.º PÁRRAFO 1

VII. APORTACIÓN DE INFORMACIÓN POR EL DEUDOR Y EXAMEN DE OFICIO POR EL JUEZ

VIII. EXONERACIÓN DEL CRÉDITO PÚBLICO Y LÍMITE DEL ART 489.1.5.º

IX. LISTADO DE CRÉDITOS EXONERADOS

X. CALIFICACIÓN CULPABLE DEL CONCURSO DEL DEUDOR PERSONA FÍSICA POR DOLO O NEGLIGENCIA GRAVE EN LA GENERACIÓN O AGRAVAMIENTO DE SU INSOLVENCIA

7. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS CON ESPECIAL REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN

ANDREA TAPIAS SANCHEZ

I. CUESTIONES PRELIMINARES

- I.1. Antecedentes
- I.2. Requisitos0
- I.3. Principales características
- I.4. Opciones del procedimiento especial de microempresas: Continuación o liquidación

II. EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN

- II.1. Marco normativo e implicaciones
- II.2. Medidas previstas en el procedimiento especial de liquidación
  - II.2.1. La solicitud de suspensión de ejecuciones
  - II.2.2. El nombramiento de administrador concursal
  - II.2.3. El nombramiento de experto para la valoración de la microempresa
- II.3. La plataforma de liquidación
- II.4. Venta de unidad productiva8
  - II.4.1. Regulación
  - II.4.2. La figura del experto en el marco de la venta de la unidad productiva

III. CALIFICACIÓN ABREVIADA

IV. CONCLUSIONES

8. LA DETERMINACIÓN DEL PASIVO EXONERABLE TRAS LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 18 DE FEBRERO DE 2026

GUILLERMO FERNÁNDEZ GARCÍA

I. INTRODUCCIÓN

II. LA RELACIÓN DE CRÉDITOS PRESENTADA POR EL DEUDOR

III. ALCANCE Y LÍMITES DEL CONTROL JUDICIAL

IV. CONCLUSIONES

9. LA PROBLEMÁTICA DE LA SUCESIÓN DE EMPRESA EN LAS VENTAS DE UNIDADES PRODUCTIVAS

SALVADOR VILATA MENADAS

I. LA TRANSMISION DE UNIDADES PRODUCTIVAS

II. LA EMPRESA COMO OBJETO DE NEGOCIOS JURIDICOS

III. LA SUCESION DE EMPRESA Y EL CAMBIO DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO

III.1. Aplicación jurisprudencial del concepto de sucesión de empresa a la sucesión de plantillas

III.2. La sucesión de empresa. Supuestos polémicos: escisión de sociedades, transmisiones indirectas

IV. CRISIS Y «SALVAMENTO» DE EMPRESAS

V. LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL CEDENTE Y EL CESIONARIO

V.1. La responsabilidad solidaria en las obligaciones laborales anteriores a la transmisión

V.2. Responsabilidad solidaria en las obligaciones posteriores a la sucesión

V.3. La situación que se deriva del artículo 224.1.3.º TRLC

V.4. La Sentencia del TJCE de 16 de octubre de 2008

V.5. La extensión de la asunción de pasivo por el adquirente

VI. BIBLIOGRAFÍA

10. LA REFORMA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL. LA ADAPTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 236, 241 Y 367 TRLSC Y DE LOS ARTÍCULOS 441 A 464 TRLC AL TÍTULO V DE LA DIRECTIVA (UE) 2026/799

LAURA MATILLA MAHÍQUES

I. EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN EL TRLSC (ARTS. 236 A 241 BIS Y RESPONSABILIDAD POR DEUDAS EX ART. 367)

I.1. Presupuestos generales de la responsabilidad orgánica (art. 236 TRLSC)

I.2. La acción social y la acción individual de responsabilidad (arts. 238 a 241 TRLSC)

I.3. La responsabilidad solidaria por deudas sociales (arts. 365 a 367 TRLSC)

II. LA CALIFICACIÓN CULPABLE Y LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL EN EL TRLC (ARTS. 441 A 464)

II.1. Concurso fortuito y concurso culpable (arts. 441 a 445 TRLC)

II.2. El procedimiento de calificación y la sentencia (arts. 446 a 455 TRLC)

II.3. La condena a la cobertura del déficit: la responsabilidad concursal en sentido estricto (art. 456 TRLC)

II.4. Publicidad, inhabilitación y ejecución (arts. 457 a 464 TRLC)

II.5. El incumplimiento culpable del convenio y la reapertura de la sección sexta

III. EL DEBER DE SOLICITAR EL CONCURSO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ADMINISTRADORES EN LA DIRECTIVA (UE) 2026/799 (TÍTULO V, ARTS. 40 A 43)

III.1. El deber de solicitar la apertura del procedimiento de insolvencia (art. 40)

III.2. Excepciones y suspensión del deber (art. 41)

III.3. La responsabilidad civil de los administradores (art. 42)

3.4. Relación con la Directiva (UE) 2019/1023 (art. 43)

IV. ANÁLISIS COMPARADO Y PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN DEL TRLSC Y DEL TRLC

IV.1. Tres regímenes, un mismo presupuesto fáctico

IV.2. El riesgo de solapamiento y la necesidad de deslinde

IV.3. El plazo de tres meses del art. 40.2 de la Directiva y el plazo de dos meses del art. 5 TRLC

IV.4. Una cuestión conexa: el administrador persona jurídica y su representante persona física

V. PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA

VI. CONCLUSIONES

VII. BIBLIOGRAFÍA

11. ¿CUÁNTAS PRÓRROGAS CABEN RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PRECONCURSAL PREVISTA EN EL ART. 585 TRLC?

EDUARDO AZNAR GINER

I. INTRODUCCIÓN

II. PLAZO INICIAL Y TRIMESTRAL DE PRODUCCCIÓN DE EFECTOS

III. CUÁNTAS PRÓRROGAS CABEN RESPECTO DE LOS EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PRECONCURSAL PREVISTA EN EL ART. 685 TRLC?

IV. BIBLIOGRAFÍA

12. PROBLEMÁTICA DE LA COEXISTENCIA DE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES INSOLVENTES O INCURSAS EN CAUSA DE DISOLUCIÓN

SANTIAGO ARAGONÉS SEIJO

I. INTRODUCCIÓN

II. SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DEUDAS Y CONTINUACIÓN DE LAS DEMÁS6

III. EL CONCURSO DECLARADO COMO FORTUITO EN LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD9

IV. NOVEDADES EN LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DEL ADMINISTRADOR Y SU COLISIÓN CON EL CONCURSO1

IV.1. Sucesores de personas jurídicas

IV.2. Responsables subsidiarios

V. PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR

V.1. Responsabilidad concursal

V.2. Acción individual y social

V.3. Acción de responsabilidad por deudas6

V.4. Derivación tributaria7

VI. LA EXONERACIÓN DE LA DEUDA DERIVADA DE LA RESPONSABILIDAD LOS ADMINISTRADORES7

VI.1. Responsabilidad concursal

VI.2. Acción individual

VI.3. Acción social y de responsabilidad por deudas9

VI.4. Derivación tributaria y de seguridad social

13. EL PLAN DE CONTINUACIÓN

RAFAEL YANGÜELA CRIADO

I. INTRODUCCIÓN

II. DIFERENCIAS BÁSICAS CON FIGURAS AFINES1

III. PASIVO AFECTADO

IV. FORMACIÓN DE CLASES

V. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN: EL PROBLEMA DEL PLAN APROBADO Y NO HOMOLOGADO3

14. LA ACCION INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Y EL CONCURSO SIN MASA

MARÍA PEÑA LOBETO

I. INTRODUCCIÓN

II. REQUISITOS DE LA ACCIÓN INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD. EL ESFUERZO ARGUMENTATIVO

II.1. Crítica a la jurisprudencia del Tribunal Supremo6

III. LA ACCIÓN INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD EN EL CONCURSO SIN MASA

III.1. Demanda por comportamientos previos a la declaración de concurso sin masa

III.2. Demanda por comportamientos posteriores a la conclusión del concurso sin masa

IV. BIBLIOGRAFÍA

15. EL SUPERVISOR EN LA VENTA PRENEGOCIADA: PAUTAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE LA DIRECTIVA (UE) 2026/799. REFLEXIONES SOBRE EL EXPERTO PREPACKER A PARTIR DE LA ARMONIZACIÓN EUROPEA DEL DERECHO DE INSOLVENCIA

JUAN FRANCISCO TEJERO ALDOMAR

I. DE DÓNDE PARTIMOS: EL PREPACK ESPAÑOL FRENTE AL TEXTO EUROPEO

I.1. Una posición de salida cómoda

I.2. Las tres fricciones principales

II. PARA QUÉ SIRVE LA VENTA PRENEGOCIADA Y CÓMO SE ORDENA

II.1. La razón de ser del instrumento

II.2. Las dos fases

III. EL SUPERVISOR: QUÉ ES Y A QUÉ REGLAS SE SOMETE

IV. LO QUE EL SUPERVISOR DEBE HACER DURANTE LA PREPARACIÓN

V. CINCO IDEAS PARA UNA BUENA PRÁCTICA PROFESIONAL

V.1. Independencia

V.2. Un proceso competitivo de verdad

V.3. El equilibrio entre confidencialidad y transparencia

V.4. Equidad y conformidad con el mercado

V.5. Documentación motivada e informe final

VI. DE LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA

VII. LAS INSTITUCIONES QUE RODEAN A LA VENTA

VIII. RIESGOS Y RESPONSABILIDAD

16. EL PROCESO DE CONFIRMACIÓN JUDICIAL DE CLASES. A PROPÓSITO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PLAZA 5 DE LA SECCIÓN MERCANTIL DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID, DE 19 DE ENERO DE 2026

MOISÉS GUILLAMÓN RUIZ

I. INTRODUCCIÓN

II. REGULACIÓN LEGAL

II.1. Control de la solicitud en ausencia de oposición

II.2. Contenido del fallo

II.3. Los efectos de la sentencia y la relación con la posterior solicitud de homologación. Modificación de las clases iniciales

III. LA FORMACIÓN DE CLASES EN EL TRLC9

IV. EL CASO EN CONCRETO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN

V. CONCLUSIÓN

17. EL ÁMBITO DE REVISIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL EN LA IMPUGNACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DE UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN

LEANDRO BLANCO GARCÍA-LOMAS

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

II. OSCILACIONES JURISPRUDENCIALES

II.1. AP Madrid

II.2. AP Barcelona

II.3. Voto particular de don José María Ribelles Arellano

III. PROPUESTA DE LEGE FERENDA

18. EL COMITÉ DE ACREEDORES EN LA DIRECTIVA DE INSOLVENCIA: UNA ARMONIZACIÓN DE MÍNIMOS PROBLEMÁTICA

MIGUEL MARTINEZ MUÑOZ

I. CUESTIONES PRELIMINARES

II. EL COMITÉ DE ACREEDORES EN LA DIRECTIVA DE ARMONIZACIÓN

- II.1. Introducción
- II.2. Constitución y nombramiento del comité de acreedores
- II.3. Métodos de trabajo del comité de acreedores
- II.4. Funciones del comité de acreedores
- II.5. Gastos y remuneración del comité de acreedores
- II.6. Responsabilidad del comité de acreedores
- II.7. Destitución del comité de acreedores

III. EL POSIBLE COMITÉ DE ACREEDORES EN LOS PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA

IV. BIBLIOGRAFÍA

19. COMENTARIO JURÍDICO A LA STS 433/2026, DE 19 DE MARZO, SOBRE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D&O)

ALBA PÉREZ-BUSTOS MANZANEQUE

I. INTRODUCCIÓN

II. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D&O): CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

- II.1. Origen y evolución del seguro D&O
- II.2. Concepto y función económica
- II.3. Naturaleza jurídica del seguro D&O
- II.4. La delimitación subjetiva del riesgo como elemento esencial

III. MARCO NORMATIVO DEL SEGURO D&O EN EL DERECHO ESPAÑOL

- III.1. La Ley de Contrato de Seguro como eje del sistema
- III.2. Las cláusulas delimitadoras y limitativas en las pólizas D&O
- III.3. La Ley de Sociedades de Capital y el régimen de responsabilidad de los administradores
- III.4. La especial relevancia del administrador persona jurídica
- III.5. La incidencia del Derecho concursal

IV. ANÁLISIS JURÍDICO DE LA STS 433/2026, DE 19 DE MARZO

IV.1. Introducción

IV.2. Los antecedentes del litigio

IV.3. La cuestión jurídica planteada

IV.4. El razonamiento del Tribunal Supremo:

IV.5. La relación entre el contrato de seguro y el Derecho societario

V. VALORACIÓN CRÍTICA DE LA STS 433/2026 Y SU INCIDENCIA EN LA CONFIGURACIÓN DEL SEGURO D&O

V.1. Consideraciones generales

V.2. El acierto de la sentencia: la defensa de la seguridad jurídica

V.3. Las carencias del mercado asegurador español

V.4. Repercusiones prácticas

VI. CONCLUSIÓN

20. LA ARMONIZACIÓN EUROPEA DEL DERECHO DE LA INSOLVENCIA: LA SEGUNDA DIRECTIVA Y SU TRANSPOSICIÓN AL DERECHO ESPAÑOL

JUANA PULGAR EZQUERRA

I. LOS FINES Y EL AMBITO DE ARMONIZACION DE LA SEGUNDA DIRECTIVA DE INSOLVENCIA5

II. LA ARMONIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS ACCIONES RESCISORIAS3

III. EL NUEVO PARADIGMA LIQUIDATIVO CONSERVATIVO: EL PREPACK6

IV. LA CUESTIONABLE CONSTITUCION DE LOS COMITES DE ACREEDORES3

V. EL DEBER DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES DE SOLICITAR LA DECLARACION DEL CONCURSO DE ACREEDORES

VI. LA TRANSPOSICION AL DERECHO ESPAÑOL DE LA SEGUNDA DIRECTIVA DE INSOLVENCIA8

21. LOS CONCURSOS SIN MASA TRAS LA LEY 16/2022. PROBLEMAS DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ARTS. 37 BIS A 37 QUINQUIES TRLC

JUAN IGNACIO MARTÍNEZ AROCA

I. INTRODUCCIÓN. CUANDO TRAMITAR CUESTA MÁS QUE REPARTIR

II. QUÉ SIGNIFICA REALMENTE QUE UN CONCURSO NO TENGA MASA

III. LO QUE EL DEUDOR CUENTA Y LO QUE EL JUEZ PUEDE COMPROBAR

IV. QUÉ OCURRE DESDE EL AUTO DEL ART. 37 TER

V. QUINCE DÍAS, CINCO POR CIENTO Y UNA INVESTIGACIÓN PAGADA POR LOS ACREEDORES

VI. EL ADMINISTRADOR CONCURSAL QUE SOLO VIENE A INVESTIGAR

VII. QUÉ HACER CUANDO EL INFORME ENCUENTRA ALGO

VIII. PERSONA NATURAL, VIVIENDA Y EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

IX. SOCIEDADES SIN MASA Y MICROEMPRESAS: PROBLEMAS QUE REAPARECEN DESPUÉS DEL ARCHIVO

X. POR QUÉ IMPORTA EL LUGAR EN EL QUE SE TRAMITA EL CONCURSO

XI. LOS NÚMEROS: MUCHA RAPIDEZ Y TODAVÍA POCAS RESPUESTAS

XII. QUÉ PUEDE HACERSE CON EL TEXTO VIGENTE Y QUÉ REFORMA NECESITA

XIII. CONSIDERACIÓN FINAL

22. LA PREPARACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA VENTA DE EMPRESA O UPA EN PRECONCURSO. EN ESPECIAL, LA VENTA PRENEGOCIADA POR EXPERTO/SUPERVISOR; Y VENTA DENTRO DE PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

FRANCISCO JAVIER VAQUER MARTÍN

I. INTRODUCCIÓN

II. PREPARACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS EN TIEMPO PRECONCURSAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE SUPERVISOR

III. LA VENTA (O EJECUCIÓN FORZOSA) DE EMPRESAS EN PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

23. EXONERACIÓN DEL PASIVO INASTISFECHO. DEUDOR DE BUENA FE A LA LUZ DE LA RECIENTE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

JOSÉ MARÍA TAPIA LÓPEZ

I. INTRODUCCIÓN. SITUACIÓN ANTERIOR A LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE FEBRERO DE 2026

II. JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO. SENTENCIAS DE FEBRERO DE 2026

III. DISPARIDAD DE CRITERIOS JUDICIALES

IV. CONCLUSIONES

24. EL CONCURSO SIN MASA EN EL DERECHO CONCURSAL ESPAÑOL: REGIMEN JURIDICO, PROBLEMAS APLICATIVOS Y VALORACION CRITICA

JUAN MANUEL DE CASTRO ARAGONÉS

I. PLANTEAMIENTO GENERAL Y DELIMITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

II. DECLARACIÓN DE OFICIO DEL CONCURSO SIN MASA

- II.1. Naturaleza de la declaración y alcance de la iniciativa judicial
- II.2. Presupuestos del artículo 37 bis TRLC: ¿concurrencia acumulativa o alternativa?
- II.3. Control judicial inicial

III. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DEL ARTÍCULO 37 BIS.2 TRLC

- III.1. Procedencia y función del informe
- III.2. Contenido necesario del informe

III.3. Alcance de la valoración de la administración concursal

IV. CUESTIONAMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

IV.1. ¿Puede el juez cuestionar de oficio el informe?

IV.2. Legitimación del deudor y de los acreedores

IV.3. Alcance del control contradictorio

V. ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCLUSIÓN SIN MASA DEL ARTÍCULO 37 QUATER TRLC

V.1. Tramitación específica

V.2. Trámites suprimidos

V.3. Diferencias con la conclusión ordinaria por insuficiencia de masa

VI. REVOCACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO SIN MASA ANTES DEL INFORME

VI.1. Posibilidad de revocación de oficio

VI.2. Supuestos habilitantes

VI.3. Requisitos procedimentales

VII. LEGITIMACIÓN DE LOS ACREEDORES PARA IMPUGNAR

VII.1. Legitimación activa

VII.2. Remedio procesal adecuado

VII.3. Plazo específico

VIII. HONORARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

VIII.1. Régimen retributivo

VIII.2. Descuento de la retribución inicial

VIII.3. Reintegro al acreedor que sufragó los honorarios

IX. CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DECLARADO INICIALMENTE SIN MASA

IX.1. ¿Hay especialidades en la sección de calificación?

IX.2. Problemas específicos

IX.3. Personas físicas y exoneración

X. COMPATIBILIDAD ENTRE CONCURSO SIN MASA Y EXPEDIENTE DE DESPIDO COLECTIVO

X.1. El problema de compatibilidad

X.2. Incompatibilidad funcional

X.3. Soluciones doctrinales y jurisprudenciales

XI. RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES

XI.1. Responsabilidad individual y acción social: artículo 241 LSC

XI.2. Responsabilidad por deudas: artículo 367 LSC

XI.3. Coordinación con el concurso

XII. EFECTOS SOBRE LAS EJECUCIONES SINGULARES

XII.1. Efectos de la declaración inicial

XII.2. Conclusión y levantamiento de efectos

XII.3. Ejecuciones de garantías reales

XIII. VALORACIÓN CRÍTICA: EFICIENCIA PROCESAL E INDEFENSIÓN DE ACREEDORES

XIII.1. Objetivos de eficiencia

XIII.2. Riesgos de indefensión

XIII.3. Propuestas de mejora

XIV. CONCLUSIONES

25. EL PLAN DE VIABILIDAD ¿ESE DESCONOCIDO?

VICENTE ZUBIZARRETA URCELAY

I. INTRODUCCIÓN9

II. PLAN DE NEGOCIO vs. PLAN DE VIABILIDAD0

III. EL CONCEPTO DE ESTRATEGIAS

IV. MODELO DE NEGOCIO SEGÚN DRUCKER

V. LA INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO EN LA ECONOMÍA DIGITAL

VI. PROPUESTA DE CONCEPTO DE MODELO DE NEGOCIO5

VII. DE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO A LA ESTRATEGIA CORPORATIVA6

VIII. ENFOQUES CONCEPTUALES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS. 660

IX. ASPECTOS INTRODUCTORIOS

IX. ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓIN DEL FRACASO EMPRESARIAL

X. CAUSAS DEL FRACASO

XI. SÍNTOMAS DEL FRACASO EMPRESARIAL

XII. LA RESOLUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA EMPRESA

26. LA INCIDENCIA DE LA LO 1/2025, DE 2 DE ENERO, EN CUESTIONES ORGÁNICAS Y DE COMPETENCIA EN EL ÁMBITO DE LA LITIGACIÓN MERCANTIL

ÁLVARO GUTIÉRREZ BERLINCHES

I. INTRODUCCIÓN

II. LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EN EL ÁMBITO MERCANTIL

II.1. Una cuestión previa: el papel actual del juez y el nuevo diseño de la oficina judicial

II.2. Las secciones de lo mercantil de los tribunales de instancia

II.3. Las secciones civiles de las Audiencias Provinciales: su especialización

III. LEVES CAMBIOS EN MATERIA DE COMPETENCIA OBJETIVA DE LAS SECCIONES MERCANTILES DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

27. APUNTES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES SOCIALES

OLGA AHEDO PEÑA

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO NORMATIVO4

III. ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DEUDAS SOCIALES

IV. ESPECIAL REFERENCIA AL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PERSONALES

V. DIES A QUO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN

- V.1. Normativa y jurisprudencia general8
- V.2. Acción de responsabilidad por deudas (art. 367 LSC)
- V.3. Acción de responsabilidad individual (art. 241 LSC)

VI. INTERRUPCIÓN DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN2

- VI.1. Normativa aplicable
- VI.2. Régimen de solidaridad de la acción de responsabilidad por deudas (art. 367 LSC)
- VI.3. Administradores solidarios3
- VI.4. Concurso de acreedores4
- VI.5. Procedimiento penal5

VII. CONCLUSIÓN

28. IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS NEGATIVOS. DERECHO DE SEPARACIÓN DEL SOCIO VS EXCLUSIÓN DEL SOCIO

JUAN CARLOS PICAZO MENÉNDEZ

I. INTRODUCCIÓN

II. ESTUDIO DEL ASUNTO DESDE UN CASO CONCRETO

III. BREVE DISTINCIÓN ENTRE DERECHO DE SEPARACIÓN DEL SOCIO Y LA EXCLUSIÓN DE UN SOCIO POR LA SOCIEDAD

29. LA SUCESIÓN DE EMPRESA EN LA VENTA DE UNIDAD PRODUCTIVA EN SEDE CONCURSAL

ANDRÉS SÁNCHEZ MAGRO

I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

II. LA SUCESIÓN DE EMPRESA EN LA TRANSMISIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA: RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE

II.1. El automatismo de la sucesión de empresa: artículo 221.1 TRLC

II.2. La competencia exclusiva y excluyente del juez del concurso

II.3. La regla general de no subrogación: artículo 224 TRLC

II.4. La facultad judicial de modular la sucesión

II.5. La excepción aplicable a las personas especialmente relacionadas con el concursado

II.6. La subrogación en contratos, licencias y autorizaciones administrativas

III. PROBLEMÁTICA JURÍDICA Y CONTROVERSIAS INTERPRETATIVAS

III.1. El debate sobre el ultra vires del Texto Refundido de la Ley Concursal

III.2. El conflicto entre la jurisdicción mercantil y la jurisdicción social

III.3. El alcance de la responsabilidad del adquirente: la teoría del perímetro

III.4. La responsabilidad por deudas de Seguridad Social

III.5. La responsabilidad tributaria del adquirente

III.6. El pre-pack concursal y la venta anticipada de unidades productivas

IV. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

IV.1. Evolución de la doctrina de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

IV.2. La jurisprudencia de la Sala Tercera y la responsabilidad frente a la Seguridad Social

IV.3. La práctica de los Juzgados de lo Mercantil

IV.4. Valoración de la evolución jurisprudencial

V. VALORACIÓN CRÍTICA Y PROPUESTAS DE LEGE FERENDA

V.1. La Ley 16/2022: una respuesta necesaria, aunque no definitiva

V.2. La responsabilidad por deudas de Seguridad Social como privilegio concursal indirecto

V.3. La influencia del Derecho de la Unión Europea

V.4. La evolución del Derecho europeo de la insolvencia

V.5. Propuestas de lege ferenda

VI. CONCLUSIÓN FINAL

30. NECESARIAS MODIFICACIONES DE LA LEY CONCURSAL RESPECTO AL LIBRO II

JOSU ECHEVERRÍA LARRAÑAGA

I. INTRODUCCIÓN

II. CUESTIONES MODIFICABLES

31. LA EXCEPCIÓN A LA CONCESIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO EN CASO DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

CÉSAR SUÁREZ VÁZQUEZ

I. INTRODUCCIÓN

II. LA DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA COMO PRESUPUESTO DE LA EXCEPCIÓN: RÉGIMEN JURÍDICO Y NATURALEZA

- II.1. Concepto y modalidades de responsabilidad tributaria (arts. 41 a 43 LGT)
- II.2. El debate sobre su naturaleza jurídica: garantía, indemnización o sanción encubierta

III. LA EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 487.1.2.º TRLC

- III.1. Ubicación sistemática dentro del régimen de la buena fe concursal
- III.2. Fundamento y relación con la Directiva (UE) 2019/1023

IV. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PLANTEA LA EXCEPCIÓN

- IV.1. El riesgo de automatismo y su fricción con el principio de proporcionalidad
- IV.2. La prueba de la conducta reprochable y la carga probatoria
- IV.3. El cómputo temporal y el dies a quo
- IV.4. La disociación entre la calificación tributaria y la calificación concursal de la derivación
- IV.5. La primacía del Derecho de la Unión como canon hermenéutico

V. LA NUEVA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO: LAS SENTENCIAS DE 18 DE FEBRERO DE 2026

- V.1. El marco fáctico y la cuestión casacional
- V.2. La reinterpretación conforme a la Directiva (UE) 2019/1023 y a la STJUE Corván y Bacigán
- V.3. El estándar de la conducta equiparable a infracción muy grave
- V.4. Consecuencias sobre el crédito público y su exoneración
- V.5. Efectos prácticos y ámbito de aplicación temporal
- V.6. La proyección de esta doctrina sobre el concurso de personas jurídicas administradoras y la responsabilidad en cadena

VI. VALORACIÓN CRÍTICA

VII. CONCLUSIONES